



## PIMA COUNTY, ARIZONA BOARD OF SUPERVISORS POLICY

<u>Tema:</u> Biblioteca Pública del Condado Pima – Política de Confidencialidad	Número de Póliza	Página
	D 32.5	1 of 2

### Intención

Para resumir los medios por cual la Biblioteca Pública del Condado Pima protegerá la privacidad y la confidencialidad de los clientes de la biblioteca según lo acordado con leyes federales y estatales.

### Política

El Distrito de la Biblioteca Pública del Condado Pima protege, hasta el punto posible, la privacidad de cada cliente de la biblioteca. Los empleados de la biblioteca no preguntarán la razón por una solicitud de un cliente menos cuando es necesario para proveer mejor servicio.

Los expedientes de circulación de la biblioteca son guardados para proteger la propiedad pública. Tales expedientes no son utilizados directamente o indirectamente para identificar los tipos de artículos utilizados por los clientes individuales de la biblioteca. Los expedientes que controlan acceso a las computadoras son generalmente privados y confidenciales. Los empleados de la biblioteca no responderán a solicitudes acerca el uso de la colección o de las computadoras de la biblioteca de un cliente por una persona tercera o una agencia del gobierno (local, estatal, federal) a menos que:

1. Específicamente requeridos por ley;
2. Según lo acordado con un mandato judicial válido;
3. Es necesario para la operación razonable de la biblioteca.

Cualquier costo incurrido por la biblioteca por conducir una búsqueda legalmente autorizada será cobrada a la persona tercera o a la agencia del gobierno que demando la búsqueda.

La biblioteca no:

1. Venderá, intercambiará, o rentará ninguna información de sus clientes, incluyendo correos electrónicos;
2. Relevará a una persona tercera ninguna información personalmente identificable ni información de tarjeta de crédito o de tarjeta de debitos al menos que sea para completar una transacción de pago o para propósitos de colección a una agencia de cobranzas.

Política de Consejo de Supervisores 32.5  
Adoptado, 7 de agosto, 2007

<u>Tema:</u> <b>Biblioteca Pública del Condado Pima – Política de uso de Computadora y WiFi</b>	<b>Número de Póliza</b> D 32.5	<b>Página</b> 2 of 2
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------

El Acto de Patriota y de Vigilancia de Inteligencia del Exterior de los EEUU puede requerir que los empleados de la biblioteca sigan procedimientos especiales para visitas por parte de el Departamento de Policía. En caso que un miembro del Departamento de Policía federal o local abordaran un empleado de la biblioteca con respecto a una investigación bajo este acto, el empleado consultará a un consejero/a legal del Condado Pima antes de responder.

La biblioteca coopera con el Departamento de Policía y proveerá información del cliente con respecto a actos criminales ocurriendo en la biblioteca o contra personas adentro de la biblioteca. Esta política no limita la habilidad de la biblioteca para proteger la propiedad de la biblioteca, coleccionar multas y costos y proveer un ambiente seguro para los empleados y los clientes.